

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X			
<b>ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
Brindar la orientación pertinente a las personas que soliciten informes para realizar algún trámite catastral, traslado de dominio o pago de impuesto predial									
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- Manual Catastral del Estado de México; Capítulo 1. 2.- Bando Municipal Capítulo V Bis de la Coordinación de Catastro; Artículo 85 Sexies. 3.- Manual de Organización de la Coordinación de Catastro; Capítulo 1.3. 4.- Reglamento Interno de la Coordinación de Catastro; Capítulo 4 y Capítulo 5.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Dependiendo el trámite a realizar: -Traslado de Dominio -Certificación de Clave y Valor Catastral -Certificación de Plano Manzanero -Constancia de identificación Catastral -Planos de Ubicación Geográfica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dependiendo el trámite a realizar.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando cumplan con los requisitos establecidos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Recibo anterior de Impuesto Predial, clave catastral, nombre del propietario o documento con el cual avalan la propiedad			NO	N/A	1.- Manual Catastral del Estado de México 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Capítulo I al 10.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Recibo anterior de Impuesto Predial, clave catastral, nombre del propietario o documento con el cual avalan la propiedad			NO	N/A	1.- Manual Catastral del Estado de México 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Capítulo I al 10.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			NO	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Asesorar al contribuyente para que realice el trámite correspondiente de manera correcta 2.-Solicitar la documentación correspondiente dependiendo del trámite 3.-Iniciar el trámite correspondiente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 5 a 10 minutos							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo Primero							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ser el propietario del predio o representante legal
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de Catastro y Predial Jiquipilco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.G. Abigail Jacinto Martínez					
DOMICILIO:	CALLE :	Plaza de la Reforma N. 1			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P. :	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	111 40 81		N/A	N/A	catastroypred.2022.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se paga de impuesto predial?						
RESPUESTA:	Todo depende del valor catastral y superficie del predio en cuestión						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo registrar un predio a mi nombre?						
RESPUESTA:	El primer paso es tener un documento que avale como adquirió el predio, después hay que cumplir con los requisitos para la inspección física del predio y finalmente cumplir con la documentación requerida para registrar en inmueble en cuestión						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el Precio de un Traslado de Dominio?						
RESPUESTA:	Dependiendo el valor catastral del predio en cuestión.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: <b>L.G. JAVIER EMMANUEL BALDERAS GONZALEZ</b>	VISTO BUENO: <b>L.G. ABIGAIL JACINTO MARTINEZ</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/09/2024
---	--	---------------------------------------